

## EL ROL DEL DEPORTE SOCIAL EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

En el presente siglo XXI, donde se ha producido una resignificación de la salud y la educación como derechos sociales inalienables, el rumbo que se está adoptando en la materia varía sustancialmente según el país cuya realidad se tenga por consultada, o lo que es más exacto, el paradigma de desarrollo que dicho país adopta en relación con estos derechos.

Ya no se discute la interrelación que entre sí mismas reflejan la salud y la educación, conforme se admite al ser humano como una entidad integral; ya no hablamos de una esfera biológica y de otra cultural. Es en virtud de ello que el sistema sanitario y el educativo son brazos que brotan de una misma columna vertebral, destinada ésta a satisfacer las necesidades de la población y cubrir todas las deficiencias del sistema social en lo que respecta a derechos de los ciudadanos.

¿Cuál es el rol del deporte en esta discusión? ¿Tiene el propósito de exhibir de manera mediática el talento individual o colectivo de grupos que son minoritarios, en tanto se evade la silenciosa exigencia de los otros, de la mayoría? ¿Tiene, por el contrario, la intención de erigirse como una herramienta medular de este sistema social que, conjuntamente con la salud y la educación, merece fortalecer el trabajo coordinado y multidisciplinario?

El deporte ha sido redimensionado a lo largo de la historia de nuestro país, y en el mundo entero, en tanto se lo haya utilizado como instrumento de propaganda política, como medio preventivo de conductas o prácticas socialmente “incorrectas”, como gatillo para fortalecer de manera sistemática el crecimiento económico, como evidente medio de desarrollo de la salud y la formación integral de la ciudadanía, y para no extender esta descripción, con otras tantas funciones en virtud de las necesidades que han surgido en distintas épocas.

Hoy, ya tenido como práctica multidimensional, es respetado y atendido por la comunidad científica y académica, tanto del campo de la salud como de los estudios sociales. Sin embargo, es recurrente la desatención que se produce ante este llamamiento por parte de los gobiernos o entidades encargadas de atender su demanda.

La necesidad de un plan deportivo sistemático, consensuado e integral, puesto en marcha de manera horizontal por parte del Estado, es un desafío cada vez más recurrente y que no debe ser desoído por los gobiernos.

En la Argentina, además de la ya célebre máxima popular anunciando que “todos somos técnicos” (en relación con el hecho de que todos opinan sin una base sólida de conocimientos), es también frecuente la dicotomía entre el deporte profesional y la sociedad. Es común el orgullo para con los deportistas nacionales que triunfan hondamente en el ámbito internacional, pero lo es también el asombro por la escasez cuantitativa de éstos en relación con su nivel. El equipo argentino de fútbol masculino, por ejemplo, es uno de los mejores en el mundo. Pero no lo es su par femenino, ni tampoco lo son los equipos de categorías juveniles por debajo de los 17

años de edad. En estos casos, países sin tradición en este deporte llegan incluso a dominar la esfera competitiva, y lo hacen porque tienen un plan de desarrollo, el cual es debidamente formulado por profesionales y a largo plazo.

En la provincia de Entre Ríos marca un precedente la Constitución recientemente sancionada, cuyo artículo 27<sup>o</sup>, en el primer párrafo, establece:

*“El Estado reconoce al deporte como derecho social. Promueve la actividad deportiva para la formación integral de la persona facilitando las condiciones materiales, profesionales y técnicas para su organización, desarrollo y el acceso a su práctica en igualdad de oportunidades.”*

El bloque del Partido Socialista, a través del proyecto presentado por el convencional Américo Schwartzman, tuvo una participación esencial en la formulación de este artículo, el cual a su vez no se limita a aspiraciones utópicas, sino que sienta las bases y deja abierta la puerta para una futura instancia en la que se sancionen leyes que, sumadas a las existentes, promuevan la práctica deportiva de manera social.

Pero retomando la cuestión del deporte en relación con la salud, que es el eje temático de esta cuestión, además del aspecto educativo, que no es menor, podemos definir una serie de criterios, los cuales bien podrían ser ahondados para fortalecer la relación ya descrita anteriormente. Considérese lo siguiente:

- ◆ Programas de fomento de las prácticas deportivas en los centros existentes o los que se creen a tal efecto, pero no como asistencialismo o caridad, sino como un auténtico proyecto que contemple a toda la sociedad y se proponga alcanzar la equidad en el acceso al deporte por parte de la población.
- ◆ Inclusión del deporte en relación con la salud y la educación en los lineamientos políticos de investigación científica y técnica. Esto permitiría un trabajo conjunto de especialistas en educación física, kinesiología, traumatología, cardiología, nutrición, psicología, pedagogía y pediatría, entre otros.
- ◆ Estimulación económica a las instituciones deportivas, gran parte de ellas devastadas por las políticas neoliberales (pasadas y actuales), y creación de otras similares, de carácter estatal, destinadas a satisfacer el acceso al deporte por parte de todos los sectores de la población.
- ◆ Intensificación de la carga curricular de la educación física y de talleres afines en la estructura curricular escolar, de modo que se contrarreste el desequilibrio acaecido en relación con las denominadas materias “áulicas”. (Nótese que el patio, el gimnasio o la cancha, así como el taller, son también “aulas”, si se entiende su naturaleza como lugares de formación).
- ◆ Fortalecimiento institucional y académico de la relación entre los profesionales vinculados a las prácticas corporales y motrices (especialistas en educación física, danza, expresión corporal, teatro) y las instituciones abocadas al tratamiento de la salud, como clínicas y hospitales. De esta manera, se estará logrando articular dos espacios que comparten un fin esencial: el mejoramiento de la calidad de vida.

Todas estas medidas son apenas una aproximación de lo que realmente se podría realizar con miras a proyectar al deporte como un derecho humano, pero a la vez como una herramienta de crecimiento para el país. Una herramienta que disminuya los riesgos endémicos de muchas patologías que actualmente sufre un amplio espectro de la población, y que muchas no son sino producto de la desatención de flagelos precisos como el sedentarismo, la ausencia de actividad o su realización inadecuada, la conducción de prácticas deportivas o recreativas a cargo de personas sin idoneidad (e incluso de profesionales faltos de una capacitación adecuada).

De esta manera, cuestiones tales como la hipertensión en edades cada vez más tempranas, la osteoporosis y demás patologías óseas y articulares, la obesidad en sus distintos grados, la vasta gama de complicaciones cardiovasculares e, incluso, problemas de naturaleza psicológica y psiquiátrica, entre ellos la ansiedad, la angustia y la saturación mental; todo ello cuenta en la mayoría de los casos con un importante aporte de hábitos de vida caracterizados por la deficiencia o ausencia de prácticas deportivas o similares.

Nótese que, al hablar de deporte lo hago en un sentido genérico (hasta errado si lo vemos desde una perspectiva técnica), ya que estoy abarcando a las prácticas sociales en relación con el cuerpo que se realizan fuera de un ámbito deportivo institucionalizado, como lo son las actividades recreativas conducidas por docentes o realizadas en momentos de ocio y los trabajos motrices realizados con fines de rehabilitación o estimulación frente a patologías o insuficiencias orgánicas, entre otros casos.

Todas estas cuestiones abordadas, en la medida justa que se le pueda atribuir como política seria y comprometida por parte del Estado, permiten acrecentar el potencial de acción de los ciudadanos, individual y colectivamente, y disminuir a la vez su riesgo de enfermedades, lo que comúnmente se conoce como “promoción de la salud”.

Para concluir con esta exposición, me dispongo a enumerar una serie de áreas específicas en las que es posible focalizar el trabajo social para incentivar el deporte social y su vinculación con la promoción de la salud y la educación integral, ambas perseguidas en definitiva como fin último de su práctica, por encima del mero esparcimiento o divertimento liberal.

- ♦ Desarrollo del deporte en equidad geográfica para todo el territorio. Es bien sabido que el área metropolitana de la ciudad de Buenos Aires, principalmente, junto con otros conglomerados urbanos, como lo es el Gran Rosario, abarcan buena parte de los eventos (encuentros, torneos, congresos), instituciones y hasta disciplinas deportivas, algunas de las cuales son desconocidas en otras partes del país. Es preciso descentralizar al deporte, del mismo modo que tantas veces se ha planteado con los organismos gubernamentales. Se debe llevar la práctica de las disciplinas más variadas a cada rincón del país, junto con instituciones abocadas a su fomento y asociaciones que defiendan y regulen su práctica.
- ♦ Sin que esto implique desestimar el estímulo de la práctica profesional y de alto rendimiento, se debe mejorar el presupuesto de todos los programas

destinados al deporte como derecho social. Es el criterio adoptado en la actualidad por los países más progresistas, como Suecia, Canadá, Bélgica, Finlandia y, en menor medida, Francia y Australia entre otros. En estas sociedades, algunas de las cuales no son precisamente las más identificadas con el éxito en la esfera deportiva mundial, el desarrollo de l deporte a nivel social o comunitario se encuentra entre los mejores, incluso por encima de los “gigantes” deportivos como Inglaterra o Estados Unidos. En el caso de éste último, la deficiencia en la aplicación de propuestas deportivas sociales es tanto más grave que en nuestro país, con la salvedad presupuestaria que obviamente supone tratándose de la principal economía capitalista.

- ♦ Fortalecimiento en los programas de promoción y difusión de la actividad como canal para contrarrestar los ya descritos factores de riesgo a nivel sanitario. Esto implica una política de generación de conciencia en todas las esferas de la sociedad, desde los niños en edad escolar hasta las personas mayores, con especial énfasis en aquellos sectores de la población que se ven desfavorecidos por el contexto socioeconómico de exclusión y marginación.

El desarrollo pragmático, metódico y planificado, abarcando acciones específicas a corto, mediano y largo plazo, constituye un núcleo de potenciales decisiones tendientes a fomentar en la sociedad una cultura que renueve su perspectiva respecto del fenómeno deportivo y comience a concebirlo como análogo de la cultura, la salud y la educación integral, la recreación y una más que adecuada técnica de aprovechamiento del tiempo libre.

*Prof. Federico M. Tálamo*  
*Concepción del Uruguay*  
[federicotalamo@argentina.com](mailto:federicotalamo@argentina.com)